

CIRCULAR DRH/30/2015

Informo a todos los titulares de área, administrativos y servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara que a partir del día lunes 09 de noviembre, los registros de entradas y salidas del personal serán mediante el reloj checador, por lo anterior queda cancelado el registro de asistencia en bitácora, siendo responsabilidad del servidor público checar puntualmente tal como lo marca el artículo 55 fracción V de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo anterior y para tal efecto de expedir la nómina en tiempo, se solicita a los titulares de área y administrativos entregar en tiempo y forma las incidencias del personal a su cargo de acuerdo al siguiente calendario.

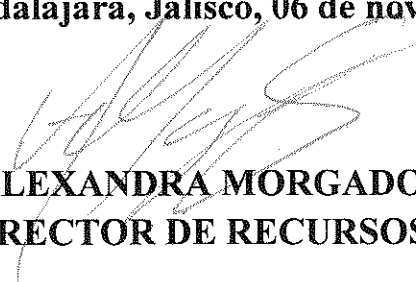
CALENDARIO DE INCIDENCIAS 2015	
QUINCENA POR APLICAR	FECHA LÍMITE DE ENTREGA A LA DRH
01 NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE	17 DE NOVIEMBRE
16 NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE	02 DE DICIEMBRE
01 DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE	18 DE DICIEMBRE

Cabe mencionar que posterior a las fechas que se señalan no se recibirán incidencias de la quincena aplicable.

Así mismo las incapacidades otorgadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberán ser entregadas a su Administrativo en un lapso no mayor a los 03 días hábiles a partir de que ésta sea emitida, lo anterior para evitar sanciones administrativas por desconocimiento de la misma, así como para cumplir en tiempo y forma con el calendario antes señalado.

Agradezco su atención y le expreso mi más alta consideración quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 06 de noviembre de 2015


ALEXANDRA MORGADO SANCHEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

